



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SINCÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de
Correo: inedu_moralito@hotmail.com CEL. 3017578765

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
No. RGP-18-2025

El día 27 de Noviembre de 2025, La **INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO**, a través de invitación pública invitó a presentar propuestas para contratar la Suministros de Dotaciones pedagogicas Para el Mejramiento de la calidad Educativa En la convocatoria pública se fijaron los requisitos habilitantes para participar en este proceso de selección, cuya calificación se fijó como: Hábil / No Hábil o Habilitado / No Habilitado.

Dicho procedimiento se adelantó conforme a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1424 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, y fue ha garantizado el principio de publicidad de los actos, los cuales han sido publicados en el SECOP II de conformidad a lo establecido en las anteriores disposiciones.

El plazo para presentar propuestas fue hasta las 9:00 Am. del día (28) de Noviembre de 2025.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Se recibió la siguiente propuestas:

PROPUESTAS	<u>1</u>
NOMBRE DEL PROPONENTE	EDICIONES CULTURA Y SABER/ ELIANA CALDERON TAVERA Valor Oferta: \$ Tres Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$3.150.000) M/CTE

Se designó al equipo evaluador de la **INSTITUCION EDUCATIVA MOALITO**, integrado por el Rector, o quien hiciera sus veces para la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas que se presentaron en el proceso de selección identificado con la sigla: RGP N° 18 - 2025.

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO: MENOR PRECIO OFERTADO.

De conformidad con lo estatuido en la convocatoria pública, en orden de ascendiente a descendente, del menor al mayor precio de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SINCÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de CEL. 3017578765
Correo: inedu_moralito@hotmail.com

ORDEN	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	EDICIONES CULTURA Y SABER/ ELIANA CALDERON TAVERA	\$3.150.000

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el menor precio y se establece de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

PROPONENTE No. 1 EDICIONES CULTURA Y SABER/ ELIANA CALDERON TAVERA

na

ORDEN JURIDICO	HABIL (REPRESENTACION LEGAL)
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE

PROPONENTE DE MENOR OFERTA ECONOMICA	EDICIONES CULTURA Y SABER/ ELIANA CALDERON TAVERA
Carta de presentación de ofertas, no incurso de inhabilidad e incompatibilidad.	HABILITADO
Certificación del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social.	HABILITADO
Certificado de Existencia y Representación Legal y Capacidad de ejercicio.	HABILITADO
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	HABILITADO
Certificado de antecedentes fiscales	HABILITADO
Certificado de antecedentes disciplinarios	HABILITADO
Formulario, Certificado y/o soportes de experiencia.	HABILITADO
Fotocopia de cédula de ciudadanía	HABILITADO
Oferta económica	HABILITADO

ACREDITACION DE EXPERIENCIA: HABILITADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SINCÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de
Correo: inedu_moralito@hotmail.com CEL. 3017578765

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la evaluación de los criterios establecidos en esta invitación pública en asocio con la verificación de requisitos habilitantes efectuada por el equipo evaluador se le recomienda al señor representante legal de la **INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO**, adjudicar el contrato al proponente *EDICIONES CULTURA Y SABER/ ELIANA CALDERON TAVERA* Representante legal de quien se ubicó en el primer lugar del orden de elegibilidad, y por la única propuesta presentada.

Désele traslado a este informe de evaluación por un (1) día hábil con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción del proponente.

Una vez en firme este informe de evaluación manténgase la recomendación de adjudicación del proceso de la referencia.

Para constancia, se firma el presente informe de evaluación en el municipio de Sincé, Corregimiento Moralito a los cinco (1) días del mes de Diciembre de 2025.

RAFAEL SAENZ REYES
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SINCÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de
Correo: inedu_moralito@hotmail.com CEL. 3017578765